

**CERTIFICADO N° 47/09**



*Maria Angelica Vega Pinto*

**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 19 de Enero de 2009, convocada por CIT. N° 05/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 55/09**, que aprueba solicitud de cambio de nombre y de domicilio, de patente de alcohol, de giro depósito de licores, ROL N° 400398-5, a local comercial ubicado en calle Llanquihue N° 2608 - Población Rubén Godoy, y perteneciente a **LUIS ORLANDO HIDALGO AGUIRRE, R.U.T. 9.207.755-1**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Cabe señalar que el Concejo Municipal otorgó la patente aplicando la Ordenanza Municipal N° 407, de fecha 06 de Julio de 2007, dado los antecedentes presentados y el informe de Asesoría Jurídica.

*Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE, 19 de Enero de 2009.**

MAVP/cvv

Distribución:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Adm. Municipal.
- ◆ Dir. Control.
- ◆ Secoplac.
- ◆ Dir. Ases. Jurídica.
- ◆ Rentas.
- ◆ Asesoría Jurídica.